



RESOLUCION SNC N° 540/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", ID N° 465.090, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

Asunción, 12 de agosto de 2025.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de agosto de 2025, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Muebles", que afecta al Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres", resultante de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 - ID N° 465.090; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de julio de 2025, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Las Américas S.R.L., Francisco Sabino Rotela López, Amacor S.A., María Elizangela Sosa, Office Design S.R.L., Grupo NS Equipamientos S.A., Comaco S.R.L., M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. y King's Garage S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Muebles", ID N° 465.090, a la firma oferente Las Américas S.R.L.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Muebles", ID N° 465.090, a la firma oferente Las Américas S.R.L.- con RUC 80025373-6, representada por el Señor Guillermo Mereles Casco con Cédula de Identidad N° 1.249.591, por un monto total de Gs. 119.197.000.- (Guaraníes ciento diecinueve millones ciento noventa y siete mil), por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.




RESOLUCION SNC N° 540/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", ID N° 465.090, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".


- Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Muebles"**, ID N° 465.090, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.
- Artículo 3°.- **Designar** a la **Lic. Edith Estela Leiva Rodi**, con Cédula de Identidad N° 1.211.026 - Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administradora del Contrato.
- Artículo 4°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY


Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC